 <p>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008	
	CÓDIGO: FR 04/01/01/05	REVISIÓN: RO 01/09/16	

Asunto: Respuesta a consecuencia a la cuestión no. 080144421000018

Precedente: (1) Planteamiento de fecha 29-IX-2021

Chihuahua, Chih., a 19 de octubre de 2021

C. Juan Villagómez Salgado


En mi carácter de Secretario de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua—con fundamento en lo establecido en el artículo 6º, párrafo cuarto, apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 4º, fracción II, párrafos del uno al tres, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en los artículos 4º, 124, 136, 212 y 213 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y en los artículos 1º, 2º, 5º, fracciones XIX, XXVIII, XXIX, XXXI, XXXIII, 6º, 7º, 32, fracción III, 33, fracciones I, II, III, VII, X, XII, 36, fracciones I, II y VII, y 38, fracciones II, VI y IX, 40, 46, 47, 54 y 55, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; Decimo Cuarto, párrafo segundo, de los Lineamientos para la integración y registro de Comités de Transparencia y Unidades de Transparencia de los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua;—, y en atención a la solicitud identificada con el no. 080144421000018, a tiempo me comunico con Usted a efecto de notificarle la respuesta que en la normativa en la materia se determina.

A continuación, se precisarán los términos de la solicitud formulada; luego se expondrán los datos correspondientes a la respuesta institucional, y por último se explicitarán los puntos resolutivos que en atención a la situación sean procedentes.

I. Planteamiento de la persona solicitante

Se exponen los antecedentes del caso a fin de que se comprenda el contexto en el que fue formulado el planteamiento previamente aludido.

- (1) El día 29 de septiembre del año 2021 a las 20:41 horas, se recibió por medio del Sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT- SISAI 2.0 una cuestión dirigida a la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.
- (2) Lo que se solicitó fue lo que a continuación se precisa:
 - (A) “Nombres completos de las personas que fungieron como magistrados o magistradas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua en el periodo de 1995-2021. Que incluya el periodo de mandato..”
- (3) En el artículo 4º, fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en los artículos 2º, 5º, fracción XIX, 33, fracciones II y VII, 38, fracción II y 40, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se estatuye que:
 - (a) Las personas tienen derecho a acceder a la información pública, a excepción de la clasificada según las pautas establecidas en la ley;
 - (b) Los entes públicos administran su Sistema de Información y deben establecer las medidas necesarias para la protección de los archivos, con el objeto de evitar su alteración, pérdida, tratamiento, modificación, afectación o acceso no autorizado.

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	
			Página 2 de 8

- (4) Por consecuencia, la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, determinó divulgar la información correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 33, fracción X y 46 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

II. Difusión

- (5) Por este conducto me permito informarle, que la solicitud de información que Usted realizó, fue debidamente turnada a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada, quienes a su vez proveyeron la información que a continuación se le expone:

En atención al oficio No. UT-LXVII/234/21, relativo al requerimiento de datos que obran en poder de esta Secretaría, necesarios para emitir respuesta a la solicitud de información con folio 080144421000018, en la cual solicita se informe, los nombres completos de las personas que fungieron como magistrados o magistradas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, en el periodo de 1995-2021, que incluya el periodo de mandato; me permito proporcionar los datos en los términos en que obran en los archivos de este Poder Legislativo.

En otras palabras, en los decretos de nombramiento se contiene el nombre de la persona designada para ocupar una magistratura, la Sala para la cual fueron designadas o si fueron reelectas, en su caso; fecha de inicio de funciones o entrada en vigor del decreto, fecha de aprobación y número de decreto.

Respecto al periodo del encargo, es importante precisar que hasta antes de la reforma aprobada mediante Decreto número 579/2014 I P.O., publicada en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 18 de octubre de 2014, las personas designadas magistradas duraban en su encargo tres años, al término de los cuales, si fueren reelectas adquirirían el carácter de inamovibles.

Como consecuencia de dicha reforma, a partir de 19 de octubre de 2014, el actual artículo 103 Constitucional establece que "las y los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia serán nombrados para un único periodo de quince años, durante el cual serán inamovibles".

Nombre	Materia	Inicio de funciones, Fecha de entrada en vigor del decreto, u otras notas	Fecha de aprobación del decreto	Número de decreto
Juan Carrillo Mendoza		En vigor el mismo día de su publicación	24 enero 1995	595/95
Irma Guadalupe Gama Cahero		En vigor el mismo día de su publicación	24 enero 1995	595/95
Juan Manuel Avalos Grado		En vigor a partir del 27 abril 1996	25 abril 1996	191/96
José Chávez Aragón		En vigor a partir 27 abril 1996	25 abril 1996	192/96
Javier Ramírez Benítez		08 octubre 1998	8 octubre 1998	7/98



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CALIDAD

NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato:
Jefe de Departamento de la Unidad de
Transparencia

REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

CÓDIGO: FR 04/01/01/05

REVISIÓN: RO
01/09/16

Página 3 de 8

Samuel René López Parra		18 febrero 1999	18 febrero 1999	119/99
Daniel Arciniega López		18 septiembre 2001	18 septiembre 2001	1052/01
Patricia Cristina Baray Prieto		02 octubre 2002	2 octubre 2002	421/02
Salvador Amaro Castillo	Magistrado interino	30 octubre 2003	30 octubre 2003	853/03
Marco Emiliano Anchondo Paredes		11 marzo 2003	11 marzo 2003	683/03
José Alberto Vázquez Quintero	Magistrado interino	23 marzo 2004	23 marzo 2004	1023/04
Javier Ramírez Benítez	Segunda Sala Civil	06 agosto 2004	6 agosto 2004	1103/04
Rodolfo Moreno Pérez	Primera Sala Penal Magistrado Interino	28 octubre 2004	28 octubre 2004	8/04
Juan Rodríguez Zubiate	Segunda Sala Penal Magistrado Interino	En vigor después de su aprobación	28 octubre 2004	9/04
Luis Daniel Arciniega López		En vigor después de su aprobación	16 diciembre 2004	98/04
Rodolfo Acosta Muñoz		En vigor después de su aprobación	25 febrero 2005	150/05
Juan Carlos Carrasco Borunda	Tercera Sala Penal	En vigor después de su aprobación	19 abril 2005	185/05
Javier Ramírez Benítez	Segunda Sala Civil	En vigor después de su aprobación	19 abril 2005	186/05
Mario Salvador Garnica Leyva		En vigor después de su aprobación	16 junio 2005	222/05
Juan Rodríguez Zubiate	Magistrado penal	En vigor al día siguiente de su publicación el día 07 septiembre 2005	24 agosto 2005	241/05
Rodolfo Moreno Pérez	Magistrado penal	En vigor al día siguiente de su publicación el día 07 septiembre 2005	24 agosto 2005	242/05
Patricia Cristina Baray Prieto	Primera Sala Civil	En vigor al día siguiente de su publicación el día 09 noviembre 2005	13 octubre 2005	284/05
Flor Mireya Aguilar Casas	Sala Penal Cd. Juárez	En vigor al día siguiente de su publicación el día 16 noviembre 2005	03 noviembre 2005	314/05
Miguel Ángel Molina Miranda	Sala Civil Cd. Juárez	En vigor al día siguiente de su publicación el día 16 noviembre 2005	03 noviembre 2005	315/05
Gildardo Octavio Burciaga	Octava Sala Civil Magistrado Provisional	En vigor el día de su fecha	05 octubre 2006	639/06
José Carlos Flores Silva	Cuarta Sala Penal	En vigor después de su aprobación	13 noviembre 2007	13/07
Luis Daniel Arciniega López		En vigor después de su aprobación	13 diciembre 2007	28/07



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CALIDAD

NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato:
Jefe de Departamento de la Unidad de
Transparencia

REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

CÓDIGO: FR 04/01/01/05

REVISIÓN: RO
01/09/16

Página 4 de 8

Rodolfo Acosta Muñoz		Se declara su inamovilidad	13 diciembre 2007	29/07
Pablo Héctor González Villalobos	Séptima Sala Penal	En vigor después de su aprobación	13 diciembre 2007	30/07
José Alberto Vázquez Quintero	Sala Penal Regional	En vigor después de su aprobación	03 marzo 2008	200/08
Roberto Siqueiros Granados	Sala Penal Ciudad Juárez	En vigor después de su aprobación	03 marzo 2008	201/08
Juan Carlos Carrasco Borunda		Se declara su inamovilidad	03 marzo 2008	202/08
Javier Ramírez Benítez	Segunda Sala Civil	Se declara su inamovilidad	04 marzo 2008	204/08
Juan Rodríguez Zubiate		Se declara su inamovilidad	27 mayo 2008	247/08
Mario Salvador Garnica Leyva	Quinta Sala Penal	Se declara su inamovilidad	27 mayo 2008	248/08
Rodolfo Moreno Pérez		Se declara su inamovilidad	27 mayo 2008	249/08
Flor Mireya Aguilar Casas	Primera Sala Penal Regional	Se declara su inamovilidad	30 junio 2008	284/08
José Carlos Flores Silva	Sala Penal	Se declara su inamovilidad	30 junio 2008	282/08
Pablo Héctor González Villalobos	Sala Penal	Se declara su inamovilidad	30 junio 2008	283/08
Miguel Ángel Molina Miranda,	Sala Civil	Se declara su inamovilidad	30 junio 2008	285/08
Salvador Amaro Castillo	Sala Civil	Se declara su inamovilidad	15 abril 2009	628/09
Gabriel Armando Ruiz Gámez	Sala Civil	Se declara su inamovilidad	18 noviembre 2010	41/10
Roberto Siqueiros Granados		Se declara su inamovilidad	01 marzo 2011	240/11
José Alberto Vázquez Quintero		Se declara su inamovilidad	01 marzo 2011	241/11
Pablo Héctor González Villalobos		En vigor al día siguiente de su publicación el día 29 junio 2011	09 junio 2011	331/11
Delia Holguín López	Cuarta Sala de lo Penal	En vigor al día siguiente de su publicación el día 27 agosto 2011	09 agosto 2011	410/11
Angélica Lorena Jurado Luna	Cuarta Sala de lo Civil	Suple ausencia absoluta	06 marzo 2012	740/12
Gabriel Armando Ruiz Gámez	Segunda Sala Civil	Se llama al funcionario para tomarle protesta	06 marzo 2012	741/12
Salvador Amaro Castillo		En vigor al día siguiente de su publicación el día 28 abril 2012	13 marzo 2012	753/12
José Humberto Rodelo García	Sala Civil	En vigor al día siguiente de su publicación el día 20 febrero 2013	31 enero 2013	1194/13
Marco Tulio Cano Corral	Primera Sala Penal Magistrado Provisional	En vigor al día siguiente de su publicación el día 20 febrero 2013	31 enero 2013	1195/13



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CALIDAD**

NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato:
Jefe de Departamento de la Unidad de
Transparencia

REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

CÓDIGO: FR 04/01/01/05

REVISIÓN: RO
01/09/16

Página 5 de 8

José Miguel Salcido Romero	Sala de Control	En vigor al día siguiente de su publicación el día 07 diciembre 2013	19 noviembre 2013	23/13
Otilia Flores Anguiano	Sala Regional Civil	En vigor al día siguiente de su publicación el día 28 diciembre 2013	17 diciembre 2013	313/13
Gerardo Javier Acosta Barrera	Sala Regional Penal Hidalgo del Parral	En vigor al día siguiente de su publicación el día 28 diciembre 2013	17 diciembre 2013	314/13
Marco Tulio Cano Corral	Sala Penal Regional	En vigor al día siguiente de su publicación el día 04 junio 2014	21 mayo 2014	461/14
Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes	Sala de lo Contencioso	En vigor el mismo día de su aprobación	13 noviembre 2014	637/14
Delia Holguín López	Cuarta Sala Penal	En vigor el mismo día de su aprobación	13 noviembre 2014	638/14
Héctor Javier Talamantes Abe	Sexta Sala Penal	En vigor el mismo día de su aprobación	13 noviembre 2014	639/14
Rogelio Guzmán Holguín	Sala Especializada	En vigor el mismo día de su aprobación	13 noviembre 2014	640/14
Myriam Victoria Hernández Acosta	Tercera Sala Civil	En vigor el mismo día de su aprobación	13 noviembre 2014	641/14
Adela Alicia Jiménez Carrasco	Novena Sala Civil	En vigor el mismo día de su aprobación	13 noviembre 2014	642/14
Jorge Abraham Ramírez Alvidrez	Primera Sala Penal	En vigor el mismo día de su aprobación	13 noviembre 2014	643/14
Rafael Julián Quintana Ruíz	Quinta Sala Penal	En vigor el mismo día de su aprobación	13 noviembre 2014	644/14
César Fernando Ramírez Franco.	Segunda Sala Penal	En vigor el mismo día de su aprobación	13 noviembre 2014	645/14
José Alfredo Fierro Beltrán.	Primera Sala Civil	En vigor el mismo día de su aprobación	13 noviembre 2014	646/14
Eduardo Filiberto Terrazas Padilla	Segunda Sala Civil	En vigor el mismo día de su aprobación	13 noviembre 2014	647/14
Luis Villegas Montes	Séptima Sala Civil	En vigor el mismo día de su aprobación	13 noviembre 2014	648/14
Gabriel Armando Ruiz Gámez		En vigor el mismo día de su aprobación	04 diciembre 2014	719/14
José Humberto Rodelo García		En vigor el mismo día de su aprobación	10 diciembre 2015	1141/15
Karla Esmeralda Reyes Orozco	Segunda Sala Civil	En vigor el mismo día de su aprobación	26 enero 2016	1331/16
Otilia Flores Anguiano		En vigor el mismo día de su aprobación	22 septiembre 2016	1353/16
Javier Acosta Barrera		En vigor el mismo día de su aprobación	Se reelige 22 septiembre 2016	1552/16
Angélica Lorena Jurado Luna	Quinta Sala de lo Civil	En vigor el mismo día de su aprobación	04 julio 2016	1408/16
MARÍA CRISTINA OROZCO ROMO.	Sexta Sala de lo Civil.	En vigor al día siguiente de su publicación el día 17 diciembre 2016	13 diciembre 2016	117/16
Marco Tulio Cano Corral		En vigor el mismo día de su aprobación	Se reelige 18 mayo 2017	326/17



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CALIDAD**

NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato:
Jefe de Departamento de la Unidad de
Transparencia

REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008


CÓDIGO: FR 04/01/01/05

**REVISIÓN: RO
01/09/16**

Página 6 de 8

Ana Berceles Holguín Rojas	Cuarta Sala de lo Penal	En vigor al día siguiente de su publicación el día 30 diciembre 2017	19 diciembre 2017	651/17
Carlos Alberto Martínez Beltrán	Magistrado provisional de la Cuarta Sala Penal	En vigor al día siguiente de su publicación el día 30 diciembre 2017	19 diciembre 2017	652/17
Ilian Yasel Iradiel Villanueva Pérez,	Quinta Sala Penal	En vigor al día siguiente de su publicación el día 30 diciembre 2017	19 diciembre 2017	653/17
Pedro Valdez Aguirre	Magistrado provisional Primera Sala Familiar	En vigor al día siguiente de su publicación el día 30 diciembre 2017	19 diciembre 2017	654/17
Andrea Margarita Cárdenas Valenzuela	Segunda Sala Familiar	En vigor al día siguiente de su publicación el día 30 diciembre 2017	19 diciembre 2017	655/17
Angélica Sánchez Córdova,	Séptima Sala de lo Penal	En vigor al día siguiente de su publicación el día 30 diciembre 2017	19 diciembre 2017	656/17
Dora Imelda Rodríguez Díaz	Tercera Sala Penal Regional	En vigor al día siguiente de su publicación el día 30 diciembre 2017	21 diciembre 2017	697/17
Alejandro Legarda Carreón	Cuarta Sala Penal	En vigor al día siguiente de su publicación el día 14 julio 2018	12 julio 2018	831/18
Norma Angélica Godínez Chávez	Cuarta Sala Penal Regional	En vigor al día siguiente de su publicación el día 14 julio 2018	12 julio 2018	832/18
Ilián Yasel Iradiel Villanueva Pérez	Quinta Sala Penal Regional	En vigor al día siguiente de su publicación el día 14 julio 2018	12 julio 2018	833/17
Angélica Lorena Jurado Luna	Quinta Sala Civil	En vigor al día siguiente de su publicación el día 14 julio 2018	12 julio 2018	834/18
Pedro Valdez Aguirre	Sexta Sala Civil	En vigor al día siguiente de su publicación el día 14 julio 2018	12 julio 2018	835/18
Andrea Margarita Cárdenas Valenzuela	Segunda Sala Familiar	En vigor al día siguiente de su publicación el día 14 julio 2018	12 julio 2018	836/18
Olga Cano Moya	en Primera Sala Familiar	En vigor al día siguiente de su publicación el día 14 julio 2018 Se ratifica	12 julio 2018	837/18
María Cristina Orozco Romo	Primera Sala Familiar	En vigor al día siguiente de su publicación el día 23 noviembre	13 noviembre 2019	414/19

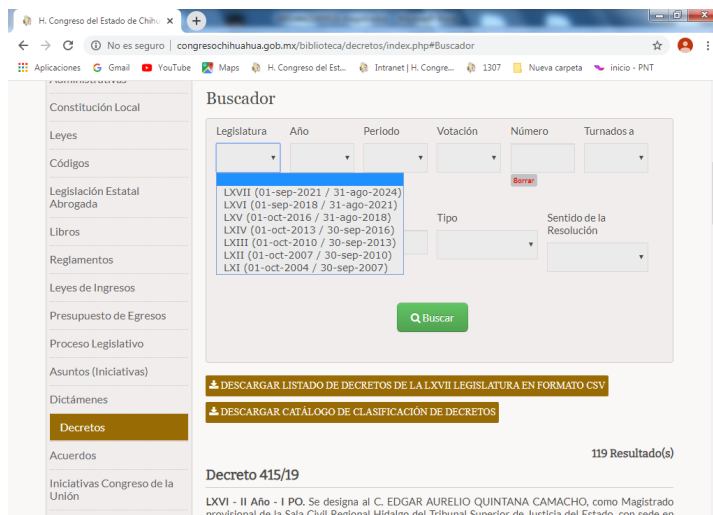
La información plasmada en la tabla anterior es resultado de la compilación de datos que obran en el archivo de este H. Congreso, y se encuentran disponibles en el portal de internet de este H. Congreso, en el enlace www.congresochihuahua.gob.mx, siguiendo la ruta que a continuación se muestra:


 <p>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008	Página 7 de 8
	CÓDIGO: FR 04/01/01/05		

- a. Ingrese a la dirección citada.
- b. A continuación, en el menú horizontal ubicado en la parte superior, haga click en la sección “Biblioteca”.



- c. Luego en el menú a la izquierda haga click en el apartado “Decretos”.
- d. Empleando los buscadores “Legislatura” y por “Palabra” ó por “Número”.
- e. En el primer caso, elija la opción totalmente en blanco, para una búsqueda de legislaturas anteriores, en el recuadro de búsqueda por palabra, escribimos “magistrado” o “magistrada”, a continuación al dar click en el recuadro verde de “Buscar”.
- f. Finalmente la página desplegará el listado de los decretos en mención.



 <p>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008	
	CÓDIGO: FR 04/01/01/05	REVISIÓN: RO 01/09/16	

III. Determinaciones

- (6) Por lo precedentemente expuesto, debidamente fundado y motivado, la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua resuelve:
- (A) Divulgar la información correspondiente, de conformidad con lo estatuido en el artículo 33, fracción X, y 46, fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; y a su vez poner para su consulta en la unidad de transparencia la misma.
 - (B) Notifíquese al usuario del presente proveído por el sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT- SISAI 2.0 , con fundamento en lo preceptuado en los artículos 38.º, fracción VI, 46.º, fracción II, y 47º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
 - (C) Comunicar a la persona peticionaria que puede interponer ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública ICHITAIP o ante la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua un Recurso de Revisión con fundamento en los artículos 136, 137, y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua:
 - (I) El plazo para hacerlo es dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación;
 - (II) Deberá contener el nombre del recurrente o de su representante, y en su caso, tercero interesado, y dirección o medio para recibir notificaciones, con base en lo estatuido en el artículo 138 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua;
 - (III) Debe precisar el Sujeto Obligado ante el cual se presentó la solicitud de información, el acto que se recurre, el número de folio de la respuesta de la solicitud de acceso, la fecha en que fue notificada la respuesta al solicitante o tuvo conocimiento del acto reclamado, o de la presentación de la solicitud en caso de falta de respuesta; las razones o motivos que sustenten la impugnación;
 - (IV) Asimismo, es necesario adjuntar copia de la respuesta que se impugna y, en su caso, de la notificación correspondiente, salvo en el caso de respuesta de la solicitud; adicionalmente se podrán anexar las pruebas y demás elementos que considere procedentes.

Así lo acordó la Lic. Mariana Lizeth Rodríguez Martínez, Secretario de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Archivo